

LA VETERINARIA ESPAÑOLA

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA

37 (42) año.

31 de Enero de 1894.

Núm. 1.306.

CRÍA CABALLAR ⁽¹⁾

Breves consideraciones acerca de los depósitos de sementales del Estado en España y en el extranjero, por D. José Rodríguez y García, Veterinario militar.

(Conclusión.)

Fácilmente se comprende que de nada serviría el mayor ó menor gusto en la elección de reproductores si no se tuviesen en cuenta las modificaciones orgánicas á que aspiramos en la creación de razas que respondan á los adelantos de la zootecnia y hagan de la cría caballar fuente inagotable de riqueza pública. Importa mucho el hacer una exacta apreciación del individuo, posponiendo los caprichos de la moda á las bellezas que proporcionan la conformación armónica, la fiijeza de la raza y la adaptación del destino, toda vez que estas cualidades se transmiten por la herencia á los descendientes que, agrupándose, formarán el tipo especializado y exento de defectos que perseguimos; pero esta importancia subirá de punto si nuestros conocimientos zootécnicos los ponemos al servicio de la explotación razonada de los grupos ya creados, amoldándola á nuestro suelo, á nuestro clima y á nuestras costumbres; colocando sus productos en condiciones favorables para que los esfuerzos del Gobierno no resulten estériles ni fallidas las esperanzas de los criadores.

Para que los animales importados de otros países conserven su aspecto morfológico, el temperamento é idiosincrasia que le son propios, así como las cualidades genésicas que de ella deseamos obtener, es preciso tributarles los cuidados higiénicos necesarios para que no adquieran los defectos y enfermedades que llevan consigo los cambios en el género de vida y las diferencias climatológicas ni sufran degeneraciones tan perjudiciales como las que imprime en su carácter una alimentación defectuosa y un ejercicio impropio de sus aptitudes. En nuestra Península existe tal variedad de climas, que es muy fácil acomodar en ellos razas caballares procedentes de distintas latitudes, y son tan abundantes los cereales entre nosotros y de tan excelentes cua-

(1) Véase el número 1.304 de esta Revista.



lidades los pastos, que lo mismo en Castilla que en Valencia, en Andalucía como en Asturias, pueden mantenerse numerosos solípedos en tan buenas ó en mejores condiciones de desarrollo como los que se crían en los frondosos valles de Normandía, en las fértiles vertientes del Tees, en las ricas praderas que crecen lozanas en las márgenes del Dnieper y hasta en las extensas mesetas del Nedjed. Las diferencias de latitudes en la aclimatación de individuos y aun de razas se contrarrestan con las altitudes aproximadas y con una alimentación copiosa y de buena calidad, teniendo en cuenta para el régimen higiénico que el caballo, como el hombre, se aclimata mejor de Oriente á Occidente, aun cuando en esto influye notablemente la raza, de las cuales algunas se extienden difícilmente hacia el Mediodía, y otras, originarias de países meridionales, limitan su propagación hacia el Norte, á consecuencia de las enfermedades caquécicas propias del medio cósmico.

Estableciendo una relación íntima entre la elección del tipo mejorador, el suelo, el clima y la producción de alimentos necesarios y adecuados al objeto, tendremos mucho adelantado, no sólo para lograr la fecundidad en las uniones sexuales, sino que serán mayores las probabilidades de éxito en la transmisión de aptitudes por la herencia y habremos dado un paso para ofrecer al país lo que con tanto imperio demandan los intereses de los agricultores é industriales con relación á los motores animados, oferta que no dejaría de influir en la creciente demanda de otras empresas zootécnicas, especialmente en la producción de carne, leche, lana, huevos, etc., con las cuales se previene la degeneración de un país. Asociadas todas estas condiciones, la adaptación será perfecta, se acrecentará la potencia hereditaria y la nueva raza se fijará tanto mejor cuanto menos expuesta se halle á dar un salto atrás contrayendo la herencia atávica directa ó colateral.

La buena dirección en los acoplamientos juega aquí un importante papel. Nada ha perjudicado más al sistema de reproducción por cruzamiento como las disparatadas uniones sexuales que en diferentes ocasiones llevaron á cabo ganaderos tan faltos de ciencia zootécnica como sobrados de caprichosas ideas que han venido á hacer vacilar la verdad científica con demasiada frecuencia. Otro factor importante es el que se refiere á las uniones consanguíneas, de tan positivos resultados cuando las maneja una mano hábil como destructoras cuando no obedecen á reglas fijas, puesto que, hallándose sujetas á las leyes de la herencia, han de dar forzosamente el mismo resultado genésico que ésta, ya se la considere en su modalidad fisiológica, ora en su poder de transmisibilidad para los estados patológicos.

Punto capitalísimo para la mejora de nuestra raza caballar es el sistema de cría. La roturación de muchos prados y la tala de los mon-

tes han mermado considerablemente los pastos de que disponíamos para la cría de toda clase de ganados, sin que por esto se multipliquen los prados artificiales capaces para sostener por la estabulación una ganadería floreciente. Mejores resultados que estas antieconómicas mutilaciones hubieran producido la rotación de cosechas en las provincias donde abundan las fincas de regadío, beneficiando asimismo otros muchos eriales obligados hoy al ruinoso sistema de barbecho, canalizando los muchos ríos y riachuelos cuyas aguas, no sólo desaprovechamos para la agricultura, sino que contemplamos azorados en esos temibles desbordamientos que de tanto en tanto destruyen nuestras cosechas, arrastran nuestros animales y, lo que es peor aún, amenazan la existencia de nuestros semejantes. Es cierto que el rendimiento de nuestros caldos es hoy considerable y subsana en gran parte la mezquina producción rural española; pero sin que el viñedo, los olivares ni el arbolado pierdan de su creciente interés, es posible el aumento de la producción caballar, combinando de una manera racional los sistemas de estabulación y de campo, á fin de que los productos ofrezcan las condiciones de robustez y sobriedad necesarias para que, educadas convenientemente por la gimnástica funcional del aparato locomotor, tengan la resistencia suficiente en toda clase de servicios, al propio tiempo que por una alimentación abundante y substancial se acelera el crecimiento del individuo y las razas se desarrollan con mayor precocidad.

Nuestra ganadería, en general, está en decadencia, y los criadores se van deshaciendo poco á poco de sus yeguas en virtud de la falta de atención que los Gobiernos prestan á este precioso animal, siendo tan evidente la carencia de caballos para remontar nuestra exigua Caballería, que durante la última guerra fué preciso ir á comprar caballos á Hungría y á la Argelia. Urge, pues, poner eficaz remedio á tamaños males, y sin que se vede el consorcio que entre la agricultura y la ganadería debe existir, han de fomentarse separadamente la cría y la recría del caballo. A ello contribuirían notablemente la creación del *Stud Book español* para la inscripción de las diferentes razas de caballos y la organización de *exposiciones regionales* donde se adjudicaran por un Jurado competente premios que recompensaran el celo é inteligencia de los criadores que lograran obtener por cruzamientos progresivos tipos y razas de distintas aptitudes, así como la esplendidez de los agricultores que por el sistema intensivo de alimentación obtuviesen el desarrollo precoz de buenos potros y potrancas. En cambio, los ganaderos deben satisfacer con gusto el precio que se estipule por cada salto de los sementales del Estado, publicándose cada año el nombre del semental, la raza á que pertenece y la tarifa de monta que le co-

responde. La tarifa de monta más elevada que para este año hemos visto en la prensa veterinaria austriaca es de MIL DOSCIENTAS CINCUENTA PESETAS, que corresponde al semental inglés de pura sangre llamado *Gaga*, del depósito de Kisber.

PATOLOGÍA QUIRÚRGICA

Nuevo método operatorio de las hernias ventrales, y más particularmente de las umbilicales, en los animales domésticos, por Mr. Degive (1).

Creo de utilidad suma dar á conocer á la Academia un método operatorio *inédito* y al propio tiempo de una eficacia indudablemente superior á todos los prescritos hasta el día en el tratamiento de las hernias ventrales y umbilicales, y hasta en las eventraciones, en los animales domésticos.

Una circunstancia bien fortuita, por cierto, me ha proporcionado la ocasión de idear el método operatorio á que me refiero más arriba.

Una potranca de gran talla, de diez y ocho meses, propiedad de Mr. Langhendries, de Cureghem, fué presentada en Julio último en el hospital clínico de la Escuela Veterinaria de Bruselas, con el objeto de operarla una hernia umbilical ya tratada en época precedente sin resultado alguno favorable, por el método usual; es decir, mediante la mortificación del saco con una mordaza de madera. Este aparato produjo, sí, la caída del referido saco, pero por las excesivas dimensiones del anillo hernial no se logró más que paliar la afección. El tumor, poco prominente, pero alargado en el sentido longitudinal, ofrecía el volumen aproximado de *dos puños*. Al hacer la reducción de la hernia se observaba al tacto, á través de un anillo muy largo, la resistencia que ofrecía el plano profundo engrosado (*saco herniario*), por cuya circunstancia era imposible introducirle sino muy limitadamente en la cavidad abdominal.

Deseando el dueño del animal que éste fuese curado radicalmente de la hernia mencionada, mi pronóstico debía ser reservado, por tanto. Estudiada la importancia del caso, yo no veía sino un medio que ofreciera una probabilidad de obtener el resultado apetecido; tal era desde luego la práctica de la sutura de los bordes del anillo hernial, previamente desinfectados. Las extraordinarias dimensiones del anillo her-

(1) Nota presentada por el autor á la Academia de Medicina de Bruselas (Bélgica), el 25 de Noviembre último.

niario (*diez centímetros de longitud por seis de latitud*) me producían dudas acerca del éxito operatorio proyectado. Y, sin embargo, con las debidas precauciones del caso practiqué la indicada sutura. Al efecto hice echar al animal, sosteniéndole sobre el lomo, y *se rasuró y desinfectó cuidadosamente la región asiento del proceso quirúrgico*. Efectuadas estas operaciones preliminares, practiqué en la parte posterior del saco y sobre la línea media una incisión lo suficientemente larga para poder introducir con facilidad el dedo indicador. De esta manera me di cuenta exacta del estado y situación de los órganos, y comprobar á la vez que el saco hernial, muy abultado, hallábase, no obstante, libre ó desposeído de toda adherencia con los restantes órganos abdominales.

Mientras llevaba á cabo esta exploración, y particularmente mientras palpaba el diámetro ó circuito del anillo, me preguntaba yo si no existiría algún otro medio más sencillo y sobre todo más seguro de obstruir el anillo herniario que la práctica de la sutura directa de sus bordes. En el transcurso de esta reflexión mental, repentinamente se me ocurrió la idea de pasar *dos clavijas* á través de la piel y de los dos labios del anillo hernial, con el objeto de que las expresadas clavijas sirviesen de punto de apoyo ó de sujeción á las ramas de unas pinzas herniales de tornillo, parecidas á las habitualmente usadas para operar á los animales de gran talla, pero destinadas á aproximar los labios herniarios por su cara interna. Apretando, pues, los tornillos de las extremidades de las pinzas indicadas, se obtienen sucesivamente la aproximación, el estrangulamiento y la inversión de los bordes del anillo, con lo que resulta infaliblemente la caída del saco hernial.

Careciendo de clavijas apropiadas, me serví para esta operación de dos agujas regulares, de las usadas por los embaladores. Introducido un dedo en el saco herniario me servía para cubrir las puntas de las agujas é impedir, por tanto, que éstas perforasen los intestinos durante la práctica operatoria. Una vez colocadas ambas clavijas en sus respectivos sitios, las pinzas se aplican con suma facilidad, aproximando sus ramas hasta unos 8 milímetros, aproximación que me pareció suficiente para conseguir la mortificación y la separación de la bolsa herniaria, y al mismo tiempo una inflamación adhesiva y obturadora del anillo. Con el fin de prevenir cualquier cambio de situación de las indicadas pinzas, después de separar las agujas coloqué inmediatamente debajo y á través de la piel y de los labios del anillo herniario seis clavos pequeños de herrar, cuyas puntas fueron dobladas con unos alicates. A los ocho días de practicada esta operación se desprendieron las pinzas operatorias con todos los tejidos que las mismas sujetaban y el anillo hernial hallábase cerrado. Quedaba, sin embargo, como

era natural, una herida, pero sus bordes se unieron y los tejidos se contrajeron en tal forma, que solamente quedó una cicatriz de la piel, pero tan pequeña, que apenas era perceptible á la vista.

Dos meses más tarde M. Th. Lammens, propietario y Diputado provincial de Basse Wavre, me llamaba en consulta con mis estimados colegas MM. J. Mans, de Bruselas, y Henrard, de Wavre, para un caso muy semejante al que acabo de reseñar, ocurrido en un caballo joven, de pura sangre, ya operado también en otra ocasión, aunque sin éxito, con la aplicación de una mordaza de madera. Como en el caso anterior, el anillo herniario era, á la vez, ancho y largo y el saco hernial tan grueso, que sólo permitía una reducción limitada. Este anillo únicamente podía obstruirse con una sutura directa, pero alentado con el éxito obtenido en el caso precedente, emití un pronóstico favorable.

Anestesiado el animal se practicó la operación del mismo modo que en el caso anterior, lográndose idéntico y feliz resultado. Ocho días después se desprendieron los tejidos comprimidos; la cicatrización se efectuó de un modo regular y radicalmente, no dejando la menor señal de hernia ni tampoco de anillo umbilical.

Es lógico suponer que este procedimiento pueda aplicarse con igual éxito en todos los casos de hernias umbilicales y de hernias ventrales cuando éstas ocupan las partes inferiores del abdomen. Si radican, por el contrario, en las partes superiores del vientre, es innecesario el empleo de un aparato tan complicado, puesto que la tensión hernial es menos intensa. Pero en las hernias que ocupan las partes inferiores del abdomen es preciso la aplicación de aparatos que tengan fuerza suficiente y una firmeza absoluta. El utilizado por mí parece conveniente para todas las hernias ventrales, recientes ó crónicas, y hasta para las eventraciones. Cuando la hendidura es pequeña, basta una sola clavija; es muy raro que aquélla sea lo suficientemente amplia para necesitar más de dos clavijas.

Con el fin de disminuir el peso del aparato, yo he mandado construir unas pinzas cuyas ramas, de 20 centímetros de longitud por 16 de ancho y ocho milímetros de espesor, hállanse formadas por el adosamiento de una lámina de hierro y de un trozo de madera, midiendo tres milímetros de espesor la primera y cinco milímetros el segundo. Estas pinzas, de medianas dimensiones, reúnen las condiciones deseadas para aplicarlas á la mayor parte de las hernias, así grandes cuanto medianas y pequeñas.

En los casos de *eventración* pueden pasarse las clavijas á través de los labios de la herida, aplicar en seguida las tenazas compresivas por encima de aquéllas, sacar las agujas y sustituirlas por clavos pequeños. De este modo se logra una contención fija y radical, la cual difícilmente

se obtendría aun practicando las suturas mejor apropiadas. Con el objeto de sostener las pinzas durante el tiempo necesario hasta el desprendimiento de los tejidos comprimidos, se coloca en la parte media del aparato una venda ó cinta ordinaria liada por los dos extremos de la pinza sobre la región dorsolumbar. Para impedir que el animal se arranque el aparato con los dientes se le sujeta con dos bridas ó se le pone una cincha.

Se me olvidaba decir que también se puede pasar la aguja á través de los labios de la herida, sin el menor peligro, cuando se trate de una hernia. Bastará para ello rechazar con el dedo la piel del saco herniario hacia la parte interna del labio que se quiera atravesar con la aguja. Se hace después la misma operación con el otro labio, con cuya precaución los intestinos quedan por completo al abrigo del roce de la aguja, y el manual quirúrgico puede efectuarse sin ningún riesgo.

Fácilmente se comprende los resultados que el presente método puede prestarnos en los casos de esta índole. Si se tiene presente su eficacia de una parte, y de otra la facilidad y sencillez de su aplicación, creo que con el tiempo reemplazará con ventaja á todos los procedimientos usados hasta el día, tales como los tópicos irritantes ó cáusticos, las ligaduras, suturas, mordazas, pinzas, los vendajes, etc. Únicamente las hernias muy pequeñas cuyo *anillo sea muy estrecho* pueden tratarse ventajosamente por la ligadura del saco herniario, ó en el perro, por la sutura directa del anillo.

Un régimen tónico y substancioso, alimentos que en pequeño volumen contengan gran cantidad de elementos nutritivos, constituye un medio precioso para asegurar el éxito de la operación. Disminuyendo la amplitud de los órganos digestivos se reduce, por consecuencia, la tensión de las paredes abdominales. Este régimen da á la economía, y como es natural, á la región afectada el vigor y el desarrollo de que tanto necesitan.

FRANCISCO DE LA REYNA.



PROFESIONAL

El hombre prudente reforma lentamente.

Sr. Director de LA VETERINARIA ESPAÑOLA.

Muy señor mío y estimado amigo: Tengo á la vista el núm. 1.304 de su ilustrada Revista, correspondiente al 10 del presente mes y año, en cuyo número se sirve usted, mi querido compañero, exponer un pensamiento mío, que de ser apoyado por la clase entera cual debiera y en la

forma que lo será por usted y por mi humilde persona, nos reportaría en lo porvenir numerosas bonanzas é infinitos beneficios.

En el expresado número de su valiente y dignísimo periódico se me encarga la honrosísima misión de ser el depositario de las cantidades que por suscripción profesional puedan recaudarse, con el laudable propósito de gestionar ante los poderes públicos las justas y ansiadas reformas de que tan necesitada se encuentra la clase, ya en todo lo que afecta á sus cuestiones facultativas, ya en lo referente á sus asuntos profesionales y aun en lo que atañe á reformas de enseñanza, en armonía con la marcha ordinaria de las demás carreras y facultades del Estado. Y al aceptar yo, amigo Sr. Remartínez, el delicado cargo que se me confía, sobre todo por usted, cúmpleme, distinguido compañero, hacer las siguientes manifestaciones:

Que es de absoluta é imperiosa necesidad, dado el malestar general de la clase, que cual un solo hombre, nos unamos todos los compañeros y hagamos en beneficio de la profesión cuantos sacrificios sean necesarios.

Que todos los compañeros, con el fin de conseguir nuestros deseos, tan justos como perentorios, debemos ayudar con nuestras influencias y con nuestro dinero al objeto indicado, si es que queremos salir del lamentable estado de postración y decadencia en que la profesión se encuentra sumida.

Que se abra con tales miras una suscripción profesional y voluntaria, la cual se cerrará por fin de Mayo próximo venidero, tiempo que yo considero suficiente, no sólo para que se reúnan los fondos necesarios al logro de nuestras legítimas pretensiones, si que también para que todos los Veterinarios españoles, comprendiendo sus intereses, se unan, se asocien y contribuyan, según antes decimos, con sus influencias y con su dinero al fin que todos nos proponemos.

Que en los números de su ilustre y entusiasta periódico se publiquen no sólo los nombres de los estimados colegas que contribuyan á la referida suscripción, si que también las cantidades recaudadas para el perfecto y debido conocimiento de todos.

Que según el número de compañeros asociados y las cantidades recaudadas, se estudiarán entonces las más urgentes reformas que conviene implantar en la clase y la manera de realizarlas de una manera breve y á la vez segura.

Que en los primeros días del mes de Junio se constituya en Madrid una Junta de Veterinarios, compuesta de *cinco individuos*, los cuales, provistos de cuantas recomendaciones fuesen precisas, sean los encargados de gestionar el logro de las reformas que por entonces se crean de más urgente necesidad é implantación.

Que de la referida Junta formen parte Veterinarios del ramo docente, civiles, y aun si se quiere militares. Esta Junta deberá nombrarse por mayoría de votos de los señores asociados á la suscripción proyectada.

Que los alumnos de las Escuelas de Veterinaria pueden ser asociados y tener derecho así al voto del nombramiento de los individuos de la Junta gestora; y, por último,

Que si en las Escuelas de Veterinaria se iniciase esta suscripción, quedaran depositados los fondos hasta el momento de su inversión, en poder del Director del establecimiento.

Esta suscripción nos servirá cuando menos, Sr. Director, para saber el número de los Veterinarios que verdaderamente nos interesamos por el bienestar de la clase.

No terminaré esta especie de soflama sin rogar á todos mis compañeros que estudien bien y contribuyan, si así lo creen pertinente, á la realización de este grandioso pensamiento, única vía por donde lograríamos llegar á la meta de nuestras ansiadas reformas y á la regeneración social de la clase.

Perdóneme usted, amigo Sr. Remartínez, haya sido tan extenso y mande como guste á su afectísimo compañero, q. b. s. m.,

NATALIO JIMÉNEZ ALBERCA.

Villacañas 20 de Enero de 1894.

ESTUDIOS ZOOTÉCNICOS

Medios de mejorar la riqueza pecuaria de la provincia de Santander, por † D. Manuel Varela y Fernández, Subdelegado é Inspector facultativo que fué de las plazas y del matadero de dicha ciudad (1).

LEMA

«La ganadería y la agricultura son las nodrizas de esta provincia.»

Si solamente atendiese á mi suficiencia facultativa para ocuparme de un asunto tan complejo como es el tema propuesto por la excelentísima Diputación provincial, ingenuamente confieso que no lo haría; pero

(1) Esta Memoria fué premiada con *accésit* en los *Juegos florales* celebrados en Santander el 31 de Julio de 1889.

Comenzamos hoy la publicación de este inédito trabajo del que fué un compañero ilustre y un amigo nuestro muy querido, tan conocido de la

obligame á ello mi sincera adhesión á sus laudables propósitos, no menos que el deber sagrado en que se encuentra todo montañés de coadyuvar por cuantos medios estén á su alcance á la gran tarea de regenerar nuestra decaída ganadería, tarea noble y altamente patriótica y que ha de reportar á nuestra provincia honra, prestigio é incalculables beneficios.

Varias son las causas que han dado y dan lugar todavía al lastimoso estado en que contemplamos nuestra riqueza pecuaria, pero no es mi ánimo ir las analizando una por una, ni mucho menos comentarlas, pues esto supondría un trabajo muy superior á mis fuerzas. Lo que me propongo en este mi desaliñado trabajo es lo siguiente: exponer las necesidades de la ganadería en esta provincia; indicar los medios para el fomento de nuestros ganados en general y muy especialmente el vacuno, y los procedimientos que deben seguirse, á nuestro juicio, para conseguir la mejora de las razas de animales, particularmente bajo el punto de vista más utilitario al ganadero. Para llenar mi cometido con la mayor concisión y claridad posibles, me parece que debía exponer á continuación los principales medios que la ciencia aconseja y la práctica tiene sancionados, para que algún día podamos llegar á la meta de nuestras aspiraciones.

1.º Agentes higiénicos y alimenticios.

2.º Generación, selección y cruzamientos.

Y 3.º Pastoreo, pastos y pratericultura.

Que la ganadería es una de las principales fuentes de la riqueza pública en todos los países; que los animales han sido y serán siempre la base en que descansa la sociedad; que ésta obtiene de aquélla tantos más beneficios y goces cuanto mayor es el grado de perfección á que ha sabido conducirla, son cosas que todos conocemos y, por lo tanto, me abstengo demostrar. No me sucede otro tanto con el propósito de recordar que en esta provincia la ganadería deja mucho que desear, ya en cuanto al número, ya en cuanto á la calidad de la misma; prueba de ello es que cuando queremos obtener animales con las condiciones de aptitud adecuada al servicio que hemos de imponerles, nos vemos en la precisión de recurrir al extranjero; los caballos para tiro de lujo, las vacas lecheras y de cebo, el ganado de cerda y hasta las reses lanares, etc., son objeto en este país de frecuentes importaciones, las cuales pagamos

clase entera por sus entusiasmos profesionales y por sus múltiples escritos, así facultativos cuanto científicos, pues cumpliéndose el 29 del corriente el primer aniversario del fallecimiento del Sr. D. Manuel Varela y Fernández, no encontramos medio más á propósito para recordar tan triste suceso que el comienzo de la publicación de una Memoria suya inédita y á la vez premiada en los Juegos florales mencionados.—L. D.

todo lo caro que merecen nuestra apatía y nuestra glacial indiferencia en asuntos tan vitales y tan importantes.

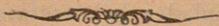
Si esta desconsoladora situación zootécnica en que nos encontramos, debida al atraso en que se halla nuestra ganadería, fuese resultado fatal de las malas condiciones de nuestro territorio, sería hasta cierto punto dispensable para nosotros; pero no lo es desde el momento en que por la observación y por el estudio sabemos, y aun nos atrevemos á asegurar, que ninguna otra provincia nacional ni extranjera reúne mejores condiciones que la nuestra para la cría y el perfeccionamiento de todas las especies de animales domésticos útiles, hasta el extremo de que podríamos ser una de las primeras productoras del mundo. En efecto, existen en la provincia toda clase de terrenos y climas variables, desde las montañas más elevadas, verdadera región de las nieves perpetuas, hasta los bajos y muy templados de la costa; muchos y caudalosos ríos que atraviesan la provincia en todas direcciones y cuyas fecundantes aguas aumentarían considerablemente los productos agrícolas y ganaderos si supiésemos ó quisiéramos aprovechar los expresados recursos.

Por lo que antecede se comprende que nuestra provincia, lejos de negarnos los medios que necesitamos para realizar la anhelada mejora en el importante ramo de la industria pecuaria, acude en nuestro auxilio con maternal solicitud, esparciendo por doquiera y poniendo á nuestra disposición los dones con que la naturaleza pródiga la ha engalanado y enriquecido. Es necesario cerciorarse de la urgente necesidad que existe para aumentar y perfeccionar nuestros animales, porque sólo así podrá llegar un día en que esta provincia deje de ser tributaria, no sólo del extranjero, sino que también de las provincias limítrofes, quedándose en el país las sumas que anualmente salen del mismo.

En honor á la verdad conviene dejar consignado que la excelentísima Diputación provincial, el Consejo de Agricultura, Industria y Comercio y no pocos instruídos ganaderos, celosos todos por el bien de la provincia, han hecho y continúan realizando plausibles esfuerzos para dar impulso al desarrollo de nuestra abatida ganadería; pero fuerza es decirlo también, ni unos ni otros llegarán á realizar ó á conseguir sus nobles y patrióticas aspiraciones, mientras sigan el camino que han emprendido, no acumulando todos los elementos ó datos que se necesitan para resolver el difícil y complejo problema de perfeccionar los animales útiles, ya con el objeto de aumentar su valor comercial, ya la utilidad de sus servicios ó la cantidad de sus productos, ya, finalmente, mejorando al propio tiempo la calidad del ganado. Al ver en este país, en todas épocas y por todas partes, cuando se trata de perfeccionar una raza cualquiera de animales, que apenas se hace otra cosa que elegir y

destinar á la generación reproductores machos y hembras, ya sean de la misma raza, ora de raza diferente, siempre he creído que los que así proceden lo esperan todo de la herencia, atribuyéndola, sin duda un poder omnímodo y absoluto, olvidando el influjo decisivo de los agentes higiénicos en el organismo animal, cuya importancia desconocen, ó al menos, para nada tienen en cuenta. De otro modo no se explica semejante manera de obrar y que tantos chascos y desengaños ha producido, con gravísimo perjuicio de la ganadería en general y aun continuará produciendo mientras las tentativas de mejora ó de sustitución de una raza por otra no se hagan poniéndose en juego los resortes indispensables para llegar al resultado que se desea.

(Se continuará.)



ESTUDIOS EXPERIMENTALES SOBRE EL MUERMO ⁽¹⁾

POR

CADÉAC Y MALET

Versión española del Veterinario militar D. Ricardo Chaguaceda y López.

(Continuación).

Experiencia 1.^a—Conejos indianos nacidos cinco días después de la inoculación.—Muerte de uno de éstos diez y nueve días después del nacimiento.—Inoculaciones revelatrices; un perro y otros dos conejillos de Indias.—Resultado negativo.—El 10 de Junio del 85 una hembra en estado de gestación avanzada, fué inoculada con lanceta por tres picaduras en cada muslo, con el pus recogido en el interior de un absceso muermoso de otro conejo indiano. El 14 de dicho mes la piel hállase inflamada y rojiza en la zona de las picaduras, sobre todo en la derecha. Cada picadura se convirtió en un chancro. El día 15 nacieron dos pequeñuelos; el estado de la madre era grave, la cual presentaba por otra parte numerosas úlceras, abscesos ganglionares y cutáneos, artritis, ojos legañosos, destilación narítica abundante, respiración ruidosa y el pelo ahorquillado. Esta hembra murió el 1.^o de Julio, y por la autopsia se comprobaron las lesiones del muermo, muy intensas en el pulmón, hígado, bazo, riñones, cavidades nasales y en la piel.—De los dos hijos, el uno desapa-

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

(Continuará.)

reció, tal vez devorado por las ratas, y el otro fué sacrificado á los diez y nueve días, y á pesar de que la autopsia escrupulosamente practicada no reveló lesiones de ningún género, se practicaron, no obstante, inoculaciones revelatrices, siguiendo las indicadas reglas, en un perro y en dos conejillos de Indias, siendo el resultado negativo.

Experiencia 2.^a—Conejos indianos nacidos treinta y ocho días después de la inoculación; uno de éstos fué sacrificado á los cincuenta y ocho días.—Inoculación á un asno.—Resultado negativo.—Inoculación del muermo al otro conejillo.—Resultado positivo.—El 18 de Junio fué inoculada con lanceta por cuatro picaduras en ambos muslos una conejilla indiana, con flujo narítico recogido de un caballo berberisco atacado de muermo crónico. El día 23 las picaduras se hallan transformadas en chancros; hay tumefacción, induración y formación de abscesos inguinales llenos de pus cremoso y verdoso. El 7 de Julio, cuando la hembra se encuentra casi de término, las úlceras hállanse casi cicatrizadas, pero los abscesos mamarios eran voluminosos y duros. En fin, esta coneja parió dos pequeños, los cuales se conservan hasta el 22 de Septiembre siguiente. En esta época se inoculó el muermo á uno de estos pequeños roedores con el fin de ver si gozaba de inmunidad. Consecutivamente á esta inoculación se desarrollan chancros muermosos en la cara interna de los muslos; se hipertrofian y absceden los ganglios inguinales, y, por último, el animal muere muermoso el día 26 de Octubre, cuyo padecimiento se demostró plenamente por la autopsia.

GACETILLAS

Justo honor al mérito.—La Sociedad Real de Londres ha invitado para su *Crooman Lecture*, en 1894, al Catedrático de histología de la Facultad de Medicina de Madrid, D. Santiago Ramón Cajal, nuestro muy querido amigo y sabio colaborador, quien saldrá para Londres á fines de Febrero próximo y expondrá en aquella solemne sesión un resumen de sus descubrimientos é investigaciones sobre los "centros nerviosos." Tal distinción, otorgada otros años á sabios tan eminentes como Helmholtz, Kolliker, Mosso Marcart, Virchow, y solicitada en el presente para nuestro compatriota, prueba que en el extranjero se aprecian mejor que entre nosotros los talentos del docto Catedrático de San Carlos.

Por ello nos felicitamos, y felicitamos al propio tiempo á nuestro ilustre amigo el Sr. Cajal.

Y... sigue el intrusismo.—Tomamos de nuestro estimado colega *El Progreso Republicano*, de Jaén, correspondiente al 12 de Diciembre último:

“Sr. Director de *El Progreso Republicano*: Después de haber recurrido al tribunal gubernativo, y éste pasar el asunto á los de justicia, sigue ejerciendo libremente la profesión de Veterinario José María Valverde y Valenzuela, con tal cinismo, que á pesar de tener dos denuncias por desobediencia, este señor, al cerrarle el establecimiento por resolución gubernativa de un expediente en 5 de Mayo de 1892, su señor padre, trasladó su vecindad de Pegalajar á esta villa de Carchelejo, dando el frente á dicho establecimiento como Albéitar y Herrador. En 24 de Junio último fué suspenso este Ayuntamiento, y entonces el Albéitar y Herrador faltaba con frecuencia, en Agosto mucho más, y en los meses de Octubre, Noviembre y lo que llevamos del presente no se ha visto que haya Profesor alguno al frente, pues la ley obligó al señor Valverde, padre, á tener su residencia en Carchelejo, puesto que tiene su establecimiento en esta villa y no en Pegalajar. ¿Acaso el señor Alcalde ignora que al José María Valverde le está prohibido en absoluto el ejercicio de la profesión de Veterinario? Pues en la Secretaria obran tres comunicaciones, una del Subdelegado, otra recordatoria del 5 de Mayo en 23 de Junio de 1892, y otra en 31 de Enero del Sr. Gobernador civil. ¿Acaso cree que se encuentra amparado por la Real orden que autoriza á los mancebos de Veterinario para el herraje y ciertas operaciones? Pues lea bien despacio la legislación sanitaria, y en ella encontrará que la Veterinaria es una carrera digna de que la respete algo más el Alcalde, así como el Ayuntamiento; fijese en dicha Real orden y verá cómo tiene que ser ejercida bajo la dirección, mandato y responsabilidad del Profesor. Si éste está en Pegalajar ó en otro punto mal puede dirigir ni mandar. Y siendo este señor á la vez Inspector de carnes, ¿cómo hace los reconocimientos? También le he de llamar la atención, Sr. Director, acudiendo al tribunal de la prensa para que conozca la opinión pública los atropellos de que soy objeto por parte de este Ayuntamiento interino. Como Veterinario del vigente reglamento y de la Escuela oficial, estaba nombrado Inspector de carnes, y de una manera arbitraria fui separado en Julio último (omito la forma por no ser molesto y haberlo puesto en conocimiento de los tribunales), amparándome al reglamento de Inspectores de carnes de 24 de Febrero de 1859 en sus artículos 2.º y 24, muchas Reales órdenes y además la circular de Gobernación de 31 de Diciembre de 1887, me dirigí, en 19 del mismo Julio, al Sr. Gobernador civil en respetuosa instancia, y habiendo reclamado varias veces acerca de ella, se me ha dicho estaba ya para ordenar al Alcalde, sin que á esta fecha nada se

me haya comunicado de su resolución. También he de hacerle al señor Alcalde de Pegalajar algunas preguntas: ¿podría decirnos quién representa el establecimiento de Veterinaria de la calle de las Tercias? El Profesor que le representa, ¿tiene su residencia en Pegalajar para estar al frente de tal establecimiento, que por resolución de expediente gubernativo fué cerrado, ó la tiene en Mancha Real? El Inspector de carnes nombrado, ¿desempeña sus funciones, ó lo hace otra persona? Sería cosa de no terminar; pero por no cansar á usted más hago punto por hoy. Reciba mil gracias por la inserción de estas líneas, y queda suyo afectísimo S. S., Q. B. S. M., UN SUSCRIPTOR.—Carchelejo 10 de Diciembre de 1893.,,

Defunción.—El día 25 del actual, á la edad de 65 años, ha fallecido en Madrid nuestro estimado amigo é ilustre compañero D. Alejandro Lerroux y Rodríguez, Subinspector retirado del cuerpo de Veterinaria militar.

El señor Lerroux era un ídolo para su familia, así como de respetuoso afecto para todos los que le conocían y trataban. Merecíalo por su bondad sin límites y por las dotes de caballeridad é ilustración que constituían sus rasgos más salientes.

Militar pundonoroso, en su larga hoja de cuarenta y un años de servicio activo, no había una sola falta leve. Primer jefe del cuerpo de Veterinaria militar, las mejores reformas por dicho cuerpo conquistadas, débense á su competente iniciativa. Por lo más notable que en España se ha escrito acerca de la cría caballar, se tiene cuanto salió de su pluma. Obras técnicas, artículos, folletos y proyectos, siempre *de remilitare*, son innumerables los que ha dado á la estampa, acreditadísimos todos en el Ejército, por cuya ilustrada oficialidad era el finado tan estimado como leído.

A sus distinguidos hijos, como á toda su familia, enviamos la expresión bien sincera de nuestro sentimiento. Y la hacemos extensiva al cuerpo á que pertenecía el señor Lerroux, porque bien puede asegurarse que ha perdido uno de los individuos que más le enaltecían y honraban. Descanse en paz.

Matrimonio.—Le han celebrado en Uceda (Guadalajara) nuestro estimado amigo y compañero D. Eugenio Acevedo con la distinguida señorita D.^a Tomasa Pérez Arribas, y en Lezuza (Albacete), otro querido amigo y colega nuestro, D. Pedro Jiménez, con la elegante señorita D.^a Soledad Albacete Rodríguez.

Deseamos eterna luna de miel á dichos matrimonios.

La triquina.—Una familia de Trujillo compraba carne de cerdo á un vendedor que se dedicaba á expendirla entre sus conocimientos. La

muerte consecutiva de varios individuos de la misma hizo sospechar si la carne tendría *trichina*, y se enviaron algunos chorizos al laboratorio químico de Sevilla, que la encontró en gran abundancia. Seis individuos son los que han perecido, y cuatro los que se encuentran graves por haber comido de aquella carne.

Doble pésame.—El 3 y el 20 del corriente han fallecido en Madrid, víctimas de agudísimas enfermedades, D. Juan Herranz López y doña Amalia Marín y Sancho de García Ortega, padre político el primero y hermana la segunda de nuestro muy querido amigo el ilustrado Director de *La Farmacia Española*, D. Francisco Marín y Sancho.

Acompañamos en su sentimiento á la familia de los finados.

Cliente raro.—El Doctor Busener, Jefe de la Escuela de Veterinaria de Nueva York, ha practicado una operación, para hacer la cual se habían declarado antes impotentes infinidad de Veterinarios. El cliente rechazado por éstos era *Neson*, el más fiero de los cuatro leones de la domadora Paulina Nanos. *Neson* había sido mordido, en lucha con sus compañeros, en la pata derecha. El Doctor Busener, ayudado por la domadora, logró anestesiar á *Neson* con *cuatro gramos de morfina*, haciéndole así la operación como si fuera un corderillo.

Resoluciones de Guerra.—Por Real orden de 24 del presente mes se aprueban y se declaran indemnizables las comisiones conferidas el 25 de Agosto y 1.º de Septiembre del 91 á los Veterinarios don Natalio Rajas y D. Mariano Viedma y la conferida el 26 de Octubre del mismo año á D. Guillermo Romero, y por otra Real orden de 26 del corriente se concede al Veterinario segundo D. Cipriano Manrique Cantalapiedra la continuación por dos años de supernumerario sin sueldo.

Vacante.—Se halla en la actualidad una plaza de obrero forjador, en el 14.º regimiento Montado de Artillería, con el sueldo anual de 1.200 pesetas. Las solicitudes deberán dirigirse al Coronel del expresado cuerpo, residente en Madrid, antes del 16 de Febrero próximo.

Libros nuevos.—Hemos recibido un ejemplar del *Aide mémoire du Vétérinaire* (segunda edición), por M. J. Signol; *Les anomalies chez l'homme et les mammifères*, por M. L. Blanc, editados por los señores J. B. Bailliére et Fils, de París; los *cuadernos 105 al 108* inclusivos del *Nuevo Formulario Enciclopédico de Medicina, Farmacia y Veterinaria*, por D. M. P. M. Mínguez, editado por D. Jaime Seix, de Barcelona, y los *cuadernos 9.º y 10 del Manual de Patología interna*, por Vanclair, versión española del doctor Colvée, y editado por D. Pascual Aguilar, de Valencia.